



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Ciudad de México, a 09 de febrero del 2022.

JFCA Y STPS ACTÚAN AL SERVICIO DE GRUPO MÉXICO: NGU

La Junta Especial Número 10 cometió un acto ilegal al emitir una vez más un proyecto de laudo que hace responsable al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) por el pago de aproximadamente 54 millones de dólares correspondientes a la repartición de acciones en el proceso de privatización de la mina de Cananea, ubicada en el estado de Sonora. **Este laudo ignora de manera arbitraria el amparo directo (DT 912/2018) concedido al Sindicato Nacional de Mineros en abril de 2021.**

Al no ser cosa juzgada, dicho proyecto no se puede ejecutar, contrario a lo que han reportado algunos medios de comunicación cuyo fin es desinformar y dañar la imagen de nuestra organización y de nuestro Presidente y Secretario General, el Senador Napoleón Gómez Urrutia, quien ha dedicado su trayectoria profesional y política a luchar por mejorar las condiciones de las y los trabajadores.

El Sindicato Minero cuestiona las intenciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) puesto que sus acciones sugieren que buscan anteponer los intereses de Grupo México a las necesidades de las y los mineros de Cananea, Sonora. No es la primera vez que dichas instituciones, motivadas por intereses políticos y corruptos, ignoran el sufrimiento de la clase trabajadora y las resoluciones del Poder Judicial de la Federación.

Se hace un llamado a estas instituciones a rectificar, puesto que **ambas tienen conocimiento de que la participación accionaria en cuestión, equivalente al 5% del total, corresponde únicamente al Sindicato Minero, como reconoció por escrito Germán Feliciano Larrea Mota en su carácter de representante legal de Mexicana de Cananea S.A. de C.V. en una aclaración de sentencia del Juez de lo Concursal desde agosto de 1990.**

Una vez más, será el Poder Judicial de la Federación quien decida el fondo del asunto, como lo señaló nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador en su

conferencia de prensa matutina. **El Sindicato Nacional de Mineros tiene plena confianza en que esta instancia resolverá a nuestro favor, como lo ha hecho en las cinco ocasiones pasadas, puesto que reconoce que la verdad y la justicia están de nuestro lado.**

El Sindicato Minero y su dirigente nacional condenan la complicidad y el abuso de poder perpetuado por la JFCA y la STPS y hacen un llamado a las compañeras y los compañeros mineros a no caer en provocaciones ni en la desinformación deliberadamente generada para dañar nuestro movimiento.

--00--